

4898



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

MPT/GSL

536

103129

OFICINA
DE
PARTES

DECRETO SECC. 1ª N° 1913

LAS CONDES, 22 MAY 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Licitación pública para el "SERVICIO DE PLATAFORMA PARA CONTABILIZACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN DE PASAJEROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID N° 2345-254-LE22, del portal www.mercadopublico.cl; El Acta de Autorización, de fecha 10 de enero de 2023, que adjudicó y contrató a WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA, RUT 77.122.368-0; El Informe de Imputación N° 3304 del Departamento de Finanzas de fecha 16 de marzo de 2023; La necesidad de La Municipalidad de Las Condes de aumentar el servicio de plataforma para contabilización y georreferenciación de pasajeros para la Municipalidad de Las Condes en 2 buses; Que el punto 16. de las Bases Administrativas Especiales establece que se podrán aumentar o disminuir servicios relacionados con aquellos objetos de la presente licitación, los que se pagaran conforme a los precios ofrecidos por el Contratista en el Anexo N° 3, lo que deberá ser dispuesto mediante Decreto Alcaldicio y deberá ser publicado en el Sistema de Información del portal www.mercadopublico.cl; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74, de fecha 13 de enero de 2023, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFÍCASE el contrato suscrito con la empresa WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA, RUT 77.122.368-0, representada por don Alejandro Gonzalez Espinoza, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en Avenida Obispo Umaña 633, comuna de Estación Central, correspondiente a la licitación pública "SERVICIO DE PLATAFORMA PARA CONTABILIZACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN DE PASAJEROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N° 2345-254-LE22, en el sentido de aumentar el servicio de plataforma para contabilización y georreferenciación de pasajeros para la Municipalidad de Las Condes, en 2 buses.
- El valor correspondiente a la presente modificación, se determina de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle del servicio actual

Cantidad de Buses	Valor unitario mensual x bus UTM sin IVA	Valor mensual del servicio UTM sin IVA	Cantidad de meses	Monto del Contrato UTM sin IVA
8	2,8	22,38	18	403

Detalle del aumento

Cantidad de Buses	Valor unitario mensual x bus UTM sin IVA	Valor mensual del servicio UTM sin IVA	Cantidad de meses	Monto del aumento de Contrato UTM sin IVA
2 ✓	2,8 ✓	5,6 ✓	14 ✓	78,4 ✓

- El valor total correspondiente a la presente modificación es la suma de **UTM 78,4.- más IVA** y corresponde al **19,45%** del monto total del contrato originalmente pactado. El nuevo valor del contrato, considerando la presente modificación, corresponde a la suma de **UTM 481,4.- más IVA.** ✓
- La prestación del servicio materia de la presente modificación será a contar del día hábil siguiente de la notificación del presente Decreto Alcaldicio. ✓
- EN TODO LO DEMAS**, se mantiene vigente la Acta de Autorización, de fecha 10 de enero de 2023, que adjudicó y contrató a **WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA, RUT 77.122.368-0.** ✓
- El gasto se imputará al SUBTITULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ITEM: 11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES; ASIGNACIÓN: 003 SERVICIOS INFORMATIVOS; ASIG. INTERNA: 002 OTROS; CONTRACUENTA: 532-11-22-011; VALOR: UTM 78,4; PROGRAMA: INFORMATICA. ✓
- NOTIFÍQUESE** a **WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA, RUT 77.122.368-0,** precedentemente individualizada, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl, **ID N° 2345-254-LE22.** ✓
- PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio, a través del portal www.mercadopublico.cl, **ID N° 2345-254-LE22.** ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
 Dirección de Control
 Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección Jurídica
 Departamento de Computación e Informática
 Departamento de Tesorería Municipal
 Oficina de Partes
 Secplan

Secretario Municipal